



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



COMUNICADO N.º 029 -2025-AGP-UGEL

Registro de Materiales Educativos en el SIAGIE

(Corte al 16 de junio).

La UGEL Islay, comparte con los(as) directores(as) de Educación Básica y de gestión públicas, el [reporte sobre registro de Recepción y Asignación de Materiales Educativos 2025](#), con corte al 16 de junio.

El registro de materiales educativos, de acuerdo con lo normado en la [R.M. N° 543-2013-ED](#), la cual aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las II.EE y programas educativos públicos y centros de recursos educativos" y la [R.M. N° 645-2016-MINEDU](#), sobre "Modificaciones a la Norma Técnica aprobada con RM N° 543- 2013-ED", debe efectuarse registro del material recibido mediante PECOSA en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) en el módulo correspondiente.

En el reporte no se ha considerado % de asignación a estudiante, ya que algunos materiales tienen como beneficiarios a "Institución Educativa", "Sección" o "Profesor". Se ha verificado que algunas instituciones educativas han registrado mayor cantidad de material recibido a la cantidad asignada en el PECOSA, el motivo es porque los materiales educativos que son asignados a uno o más grados se ha registrado la misma cantidad en todos los grados; por ese motivo, el porcentaje de recepción es mayor al 100%.

Para actualizar la información se debe realizar lo siguiente, como ejemplo:

Si se asignó en PECOSA 10 unidades del material X a la institución educativa y el material puede ser utilizado por los estudiantes matriculados en 3 años, 4 años y 5 años; las 10 unidades deben distribuirse en los 3 grados (3 para 3 años, 3 para 4 años y 4 para 5 años).

Al respecto, se ha aplicado una confirmación en el SIAGIE, para corregir este inconveniente, por lo cual se debe actualizar el registro para evidenciar lo real y la validación.

Por lo tanto, se debe continuar con el registro de la recepción y asignación de Materiales Educativos, por la implicancia normativa y de responsabilidad.

Agradecemos la atención al presente.

Mollendo, 17 de junio de 2025



Lic. Miguel Ángel Cari Gonza

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY

Registro: 8380605

Expediente: 5130256